



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255405/5336

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

www.ci.unsa.edu.ar

cimesa@ci.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN N° 684/2025-CI

SALTA, 10 de noviembre de 2025

Expte. N° 92/2025-CI

VISTO:

La presentación del Dr. Facundo David Francisco Gonzalez para usufructuar quince (15) días de Licencia Anual Obligatoria pendientes, correspondientes al período anterior, desde el 3 hasta el 18 de noviembre de 2025, inclusive, y;

CONSIDERANDO:

Que se solicitó a Departamento de Personal de la Facultad de Humanidades la verificación de días pendientes de Licencia Anual Obligatoria y esa Dependencia informa que el Prof. Facundo Gonzalez posee 15 días pendientes de usufructuar correspondientes a su Licencia Anual Reglamentaria;

Que el Presidente del Consejo de Investigación considera que, a la fecha, se encuentran en ejecución distintas actividades y proyectos que dependen críticamente de la intervención efectiva de la Secretaría, no resulta factible, por razones de servicio, acceder al pedido del Dr. Gonzalez y solicita hacerlo efectivo no más allá del año 2026 en fechas a coordinar.

Que el Dr. Gonzalez ha sido notificado de la decisión;

Que corresponde emitir resolución;

Por ello;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

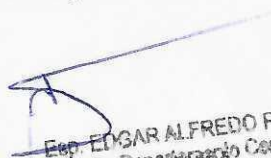
ARTÍCULO 1º.- No aprobar la solicitud del Secretario Técnico, Dr. Facundo Gonzalez, para usufructuar quince (15) días de Licencia Anual Obligatoria pendientes, correspondientes al período anterior, desde el 3 hasta el 18 de noviembre de 2025, inclusive.

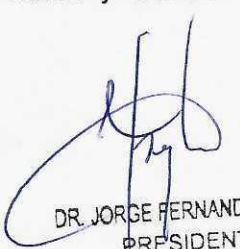
ARTÍCULO 2º.- Disponer la postergación del usufructo mencionado en el artículo anterior y hacerlo efectivo no más allá del año 2026 en fechas a coordinar.

ARTÍCULO 3º.- Dejar por sentado que esta resolución queda sujeta a las disposiciones del Consejo Superior que regulen este tipo de situaciones de manera general, a fin de establecer criterios uniformes para casos análogos.

ARTÍCULO 4º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa al interesado, al Área de Personal de este Consejo, al Departamento de Personal de la Facultad de Humanidades y a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

cnc


Edg. EDGAR ALFREDO PUGA
Jefe De Departamento Central
Consejo de Investigación - UNSa


DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA